



Expte. N°0068605/2024

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº **24/063/4/021** del Presupuesto Municipal de 2024 por "Generación de Créditos":

Aplicaciones presupuestaria de gastos:

ACS-2317V-22699 FEMP. GASTOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES PROYECTO TEATRO FORO:RELACIONES AFECTIVO SEXUALES	6.100,50 €
TOTAL	6.100,50 €

Subconceptos económicos de ingresos:

48005 AYUDAS FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	6.100,50 €
TOTAL	6.100,50 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria que ostente las competencias del área de Hacienda.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.